

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Campaña especial de tráfico para control de alcohol y drogas hasta el 17 de diciembre

*Los controles que se llevarán a cabo por agentes de la Policía Foral, Guardia Civil y Policías Locales tienen como fin bajar del 1% los positivos de alcoholemia*

Martes, 12 de diciembre de 2017

La Policía Foral, Guardia Civil y Policías Locales de Navarra participan a lo largo de esta semana en una nueva edición de la campaña de detección de alcohol y drogas que tendrá lugar en las carreteras de Navarra. El objetivo que se marcan los responsables en esta nueva campaña de la Dirección General de Tráfico (DGT) es conseguir reducir del 1% los positivos de alcoholemia en los controles preventivos aleatorios. Esta campaña se lleva a cabo en cumplimiento de la programación de las Campañas y Operaciones de Vigilancia y Control para el año 2017, llevada a cabo por la DGT.



Puesto de control.

Los cuerpos policiales participantes en la campaña han recordado que el alcohol está presente como factor concurrente y desencadenante en un tercio de los accidentes mortales. De hecho, indican que conducir después del consumo de sustancias psicoactivas es un hecho frecuente y destacan que casi un 15% de conductores conducen tras haber consumido alguna sustancia (drogas de abuso) que pueden afectar la capacidad para una conducción segura. Según datos del Observatorio Europeo para la Seguridad Vial (ERSO), alrededor del 25% de todas las muertes en carretera están relacionadas con el alcohol. La presencia de alcohol en la conducción dependiendo de su tasa, multiplica entre 2 y 15 el riesgo de sufrir un accidente. Por ello, recuerdan que la única tasa segura es 0,0%.

La Ley de Seguridad fija las tasas máximas de alcohol permitidas. En el caso de las pruebas de aire espirado las tasas máximas se sitúan en 0,25mg/l para conductores habituales, 0,15mg/l para profesionales y

noveles. Las sanciones por conducir bajo los efectos del alcohol oscilan desde una multa económica de 500 a 1.000€ y/o la retirada de 4 a 6 puntos variando de la tasa de alcohol o la reincidencia de los hechos.

### **Campaña de velocidad**

Además de la campaña de control de alcoholemia que se llevará a cabo esta semana, el pasado mes de noviembre se realizaron distintas campañas relativas a la seguridad vial. Del 13 al 19 de noviembre se desarrolló en Navarra una campaña de control de velocidad. En la misma se realizaron 23.195 controles en vías urbanas, siendo denunciados el 22,22% de los conductores por exceso de velocidad; en el caso de las travesías de Navarra se realizaron 17.071 controles sancionando a un total del 10,31%.

Además las policías de Navarra llevaron a cabo del 6 al 12 de noviembre controles de tráfico para detectar el uso del cinturón de seguridad y otros sistemas de retención homologados. En este aspecto, destaca que más del 98% de los conductores y conductoras utiliza habitualmente los sistemas indicados.